



LAGUNA BLANCA, 22 DE ABRIL DE 2022

Nº 204 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado Nº 31, de fecha 20 de abril de 2022, presentada por don Luis Valle Valdes, Chofer, Posta de Salud Villa Tehuelches, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 10 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021, desde el día 27 de abril del 2022 al 10 de mayo del 2022, ambos días inclusive.

Lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley Nº 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a don **LUIS GERARDO VALLE VALDES**, RUT. Nº 15.580.942-6, Chofer, Posta de Atención Primaria Villa Tehuelches, para hacer uso de **10 días** hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021, desde el **27 de abril de 2022 y hasta el 10 de mayo de 2022**, ambos fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 11 de mayo de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N°31 /2022

NOMBRE:	LUIS VALLE VALDES	RUT:	15.580.942-6
SERVICIO:	SALUD	FECHA:	20/04/2022
CARGO:	CHOFER	GRADO:	F/15
NOMBRE JEFE DIRECTO:	JAIME ARTEAGA VERA		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2021 por 10 día(s), desde el 27/04/2022 hasta el 10/05/2022.

Total días solicitados :10 días. -


FIRMA JEFE DIRECTO


FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

15 DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2021
20 DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2022



DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.